

Liderar
Defender
Impulsar
Promover

■
**Informe
Delegación ante la UE**

Prioridades de la **Presidencia belga**
del Consejo de la Unión Europea
(primer semestre de 2024)



ÍNDICE

- 1. Resumen ejecutivo**
- 2. Introducción**
- 3. Principales prioridades del Gobierno belga para el primer semestre de 2024**
 - Consejo de Asuntos Generales
 - Consejo de Asuntos Exteriores
 - Consejo de Asuntos Económicos y Financieros
 - Consejo de Competitividad
 - Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía
 - Consejo de Medio Ambiente
 - Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores
 - Consejo de Agricultura y Pesca
 - Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte
 - Consejo de Justicia y Asuntos de Interior
- 4. Perspectiva empresarial**
- 5. Anexo: Principales reuniones del Consejo bajo Presidencia belga**

1. Resumen ejecutivo

Desde el **1 de enero hasta el próximo 30 de junio, Bélgica** ejerce su decimotercera **Presidencia del Consejo de la UE**, recogiendo el testigo de España. Le seguirá Hungría (segundo semestre de 2024), siendo este el último trío presidencial del actual ciclo político institucional europeo.

Bajo el lema **“Proteger, Fortalecer, Preparar”**, Bélgica preside el Consejo de la UE en un **contexto geopolítico complejo**, marcado por la prolongación de la guerra en Ucrania y la intensificación del conflicto en Oriente Medio, mientras la UE afronta retos como las consecuencias todavía persistentes de la pandemia, la crisis energética, los riesgos climáticos o la desinformación.

El “semestre belga” estará sin duda **condicionado por la coyuntura electoral**, tanto a nivel europeo, con las **elecciones al Parlamento Europeo** (6-9 de junio), como a nivel nacional, ya que Bélgica celebrará también el 9 de junio sus **elecciones federales y regionales**. 2024 será, además, un año marcadamente electoral alrededor del mundo, con elecciones en otros cinco Estados miembros y en EEUU, entre otros.

Tras una legislatura europea especialmente intensa desde el punto de vista legislativo, Bélgica cuenta con apenas unos meses para tratar de cerrar los **dosieres legislativos** que aún quedan pendientes, además de apoyar la adopción de la **Agenda Estratégica de la UE 2024-2029** (previsiblemente en julio) y la **transición hacia el próximo ciclo institucional** de la UE.

Los **seis ejes prioritarios** que definen su programa de trabajo son: (i) defender el **Estado de Derecho**, la democracia y la unidad, (ii) **fortalecer la competitividad** europea, (iii) perseguir **una transición ecológica y justa**, (iv) reforzar la **agenda social y sanitaria**, (v) **proteger a las personas y las fronteras** y (vi) promover una **Europa global**.

Desde una **perspectiva empresarial**, la **Declaración de Bruselas** adoptada por el Consejo de Presidentes de **BusinessEurope** (23 y 24 de noviembre), señala como prioridades para los próximos seis meses: (i) crear un respiro regulatorio en un mercado único europeo bien integrado, (ii) lograr el equilibrio adecuado entre seguridad y capacitación de la economía y (iii) acompañar el Pacto Verde de un Pacto Industrial.

Unas prioridades que van en línea con los mensajes de la **Federación de Empresas Belgas (FEB)**, homóloga de CEOE, que destaca que en la negociación de los últimos expedientes legislativos pendientes deberá velarse por reforzar la **competitividad internacional** de las empresas europeas y por el cumplimiento del compromiso marcado por la Comisión Europea de **reducir las obligaciones de reporting en un 25%**. Asimismo, teniendo en cuenta que será Bélgica el país que deba impulsar durante su presidencia la adopción de la próxima **Agenda Estratégica de la UE**, la FEB aboga por poner el foco en un **Pacto Industrial** que complete el Pacto Verde, que esté basado en diversas palancas, como un mercado único que funcione correctamente, una política comercial ambiciosa y equilibrada, el fomento de la innovación, la disponibilidad de talentos europeos y no europeos, una energía segura y asequible y un marco regulatorio de alta calidad. Todo ello sin olvidar otro de los temas centrales en el plano europeo actualmente: la **ampliación** y los trabajos preparativos para esta. La FEB incide en que la UE debe reformarse y reforzarse antes de acoger a nuevos miembros, velando por que se tengan en cuenta los intereses de los Estados miembros más pequeños y de sus empresas.

2. Introducción

Desde el **1 de enero hasta el próximo 30 de junio, Bélgica** recoge el testigo de España en la **Presidencia del Consejo de la UE**, como la segunda de las tres presidencias que conforman el **último trío** del actual ciclo institucional europeo, al que pondrá fin Hungría en el segundo semestre de 2024. Se trata de la decimotercera vez que ejercerá el país esta función, y que se desarrollará en un **contexto complejo**. Entre otros elementos, la UE se enfrenta a las consecuencias que todavía persisten de la pandemia y de la prolongación de la guerra en Ucrania, la crisis energética, riesgos climáticos, la desinformación o la intensificación del conflicto en Oriente Medio.

Además, la presidencia rotatoria del Consejo estará sin duda condicionado por la **coyuntura electoral**. A nivel europeo tendrán lugar las elecciones al Parlamento Europeo (6-9 de junio), lo que repercutirá en los “meses efectivos” para negociar en trilogos antes de que la Eurocámara cese su actividad. A nivel nacional, Bélgica celebrará también el 9 de junio sus elecciones federales y regionales. 2024 será, además, un año marcadamente electoral alrededor del mundo. Además de las elecciones en Bélgica, también se acudirán a las urnas en otros 5 Estados miembros: Portugal (10/03), Lituania (12/05), Croacia (22/09), Austria (otoño) y Rumania (noviembre). Igualmente, otros países celebrarán elecciones, como México (02/06), India (abril-mayo), o Estados Unidos (05/11) entre otros.

Alexander de Croo, primer ministro de Bélgica, anunció el 8 de diciembre las prioridades y programa de trabajo de la Presidencia belga,¹ que, bajo el lema “**Proteger, Fortalecer, Preparar**”, se estructuran entorno a los siguientes **seis ejes**:

- **Defender el Estado de Derecho, la democracia y la unidad.** Además, apoyar a los países candidatos a la adhesión y contribuir a preparar las políticas, recursos y estructuras de la UE con vistas a su posible futura **ampliación**.
- **Fortalecer la competitividad europea**, garantizando condiciones equitativas para las empresas, especialmente las PYME, que permitan que estas compitan de manera justa dentro y fuera de la UE. Para Bélgica, esto pasa por un **marco regulatorio coherente**, predecible y simplificado y por trabajar para **fortalecer el mercado único**.
- **Perseguir una transición ecológica y justa** y asegurar una transición energética que garantice la **seguridad de suministro y precios asequibles**, avanzando también en el desarrollo de energías **renovables**.
- **Reforzar la agenda social y sanitaria**, fortaleciendo el **diálogo social** a todos los niveles y promoviendo una protección social sostenible, trabajando para reforzar la **dimensión social del Semestre Europeo**. En el ámbito sanitario, priorizarán el garantizar la seguridad del suministro de medicamentos.
- **Proteger a las personas y las fronteras**. Esto pasa por: fortalecer la dimensión externa de la **migración** y el **asilo** en colaboración con terceros países, luchar contra la delincuencia organizada y reforzar la **base industrial de la defensa** europea.
- **Promover una Europa global**, continuando con los esfuerzos para fortalecer la **resiliencia y autonomía** de la UE, garantizando su apertura y con una **política comercial** ambiciosa, equilibrada y sostenible.

¹ Programa de trabajo completo de la Presidencia belga del Consejo de la UE: <https://belgian-presidency.consilium.europa.eu/en/programme/the-belgian-presidency-programme/>

Además, durante su presidencia, Bélgica impulsará la adopción de la **Agenda Estratégica de la UE 2024-2029**, cuya publicación por parte de las tres instituciones europeas (Consejo, Parlamento Europeo y Comisión Europea) se prevé en julio de 2024, y preparará los debates sobre el futuro de la UE.

3. Principales prioridades del Gobierno belga para el primer semestre de 2024

A continuación se sintetizan los principales elementos del programa de trabajo de la Presidencia belga en función de las agendas de las distintas formaciones del Consejo.

a. Consejo de Asuntos Generales

Agenda Estratégica 2024-2029 y el futuro de Europa

- Colaborar en la preparación de la **Agenda Estratégica 2024-2029**, en estrecha cooperación con el presidente del Consejo Europeo.
- Impulsar los debates sobre el **futuro de Europa** para garantizar que la UE refuerce su capacidad de actuación dentro y fuera de la Unión a largo plazo.

Ampliación

- Dar seguimiento a los procesos en marcha con los **países candidatos y candidatos potenciales** siguiendo el **enfoque basado en méritos** relativos a sus progresos para **cumplir los criterios de adhesión**, promoviendo las **reformas en ámbitos clave**.
- Reflexionar sobre la **capacidad de la UE de integrar nuevos miembros** y de llevar cabo **reformas internas** para garantizar una exitosa ampliación.

Marco Financiero Plurianual

- Dar seguimiento a los logros alcanzados bajo la Presidencia española del Consejo sobre la revisión intermedia del **Marco Financiero Plurianual (MFP)** para garantizar que el presupuesto de la UE y sus instrumentos sigan respondiendo los intereses de la Unión.

Refuerzo del Estado de Derecho, democracia y protección de derechos fundamentales

- Promover el uso de herramientas para **proteger la integridad de las elecciones europeas**.
- Continuar con la evaluación del mecanismo de **diálogo sobre el Estado de Derecho** y evaluar el futuro informe del Tribunal de Cuentas sobre la aplicación efectiva del **mecanismo de condicionalidad**.
- Ejecutar las iniciativas del **Plan de Acción para la Democracia Europea** e iniciar los trabajos sobre las propuestas recogidas en el **paquete de defensa de la democracia**.

Transparencia e integridad, participación ciudadana y demografía

- Avanzar en los trabajos en materia de **transparencia de las instituciones europeas** y dar curso a la propuesta para establecer un **órgano interinstitucional de ética**.
- Impulsar los debates sobre los instrumentos para hacer frente a los **retos demográficos**.

Cohesión económica, social y territorial

- Liderar los debates sobre el **futuro de la política de cohesión después del 2027** y elaborar unas Conclusiones del Consejo al respecto.
- Organizar debates sobre el seguimiento de la propuesta modificada sobre un Reglamento relativo a un **mecanismo para superar los obstáculos jurídicos y administrativos en un contexto transfronterizo**.

- Contribuir a la revisión intermedia de la **Agenda Territorial 2030** y abordar la **artificialización de la tierra**, la **expansión urbana** y el **sellado del suelo**.
- Iniciar una reflexión sobre el **futuro de la política urbana de la UE** y abogar por mayor acción política e iniciativas para garantizar el **acceso a la vivienda**.

b. Consejo de Asuntos Exteriores

Defensa de Ucrania

- Mantener el **apoyo político, militar, financiero, humanitario y legal** a Ucrania y trabajar en los compromisos de la UE con vistas a su **reconstrucción** y **modernización**.
- Contribuir a la acción para **contrarrestar la agresión de Rusia** contra el país, y a los esfuerzos para velar por la **aplicación y evitar la elusión de las sanciones** de la UE.

Relaciones exteriores

- **Vecindad.** Continuar el **apoyo a países vecinos** sobre **retos** como el impacto de la agresión rusa contra Ucrania, la migración irregular o la seguridad energética. Además, profundizar las relaciones con **Reino Unido**, los países del **Espacio Económico Europeo (EEE)**, **Suiza**, los **Balcanes Occidentales**, la **Asociación Oriental** y la **Vecindad Sur**, avanzar en la conclusión de los Acuerdos de Asociación con **Andorra** y **San Marino** y apoyar la **Comunidad Política Europea (CPE)**.
- **Relaciones transatlánticas.** Reforzar las relaciones con **Estados Unidos** y **Canadá** en materia de defensa, seguridad, energía y medio ambiente, así como promover la colaboración en el marco de la **OTAN** y del **Consejo de Comercio y Tecnología UE-EE.UU.**
- **Asia, Indo-Pacífico.** Establecer nuevos lazos y reforzar las relaciones existentes en **Asia** y el **Indo-Pacífico**, apoyando un mayor compromiso con **India** y desarrollando una política de la UE sobre **China** coherente, consensuada y centrada en la cooperación y la reducción de riesgos.
- **América Latina y el Caribe.** Mantener el **acercamiento con la región**, en línea con los **objetivos fijados en la Cumbre UE-CELAC** de julio de 2023.
- **África.** Intensificar las relaciones con la **Unión Africana**, organizaciones regionales y sus países y adoptar un enfoque conjunto sobre oportunidades y retos comunes a través de instrumentos como la estrategia **Global Gateway** o el **Fondo Europeo de Apoyo a la Paz**.
- **Países de Oriente Medio y el Golfo.** Contribuir a la **paz, seguridad y estabilidad** en la zona. En relación con la situación entre **Israel** y **Palestina**, promover el cese de las hostilidades, responder a las necesidades humanitarias y alcanzar un consenso para alcanzar una solución de dos Estados.

Instrumentos de política exterior y de defensa

- Integrar la **Estrategia Global Gateway** en las relaciones exteriores de la UE, movilizándolo desde los sectores de la **sanidad** y la **educación** hasta la **industria** y el **sector privado**, incluidas las **PYME**. Además, **mantener los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en el **centro** del debate sobre la estrategia.
- Reforzar los **instrumentos de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)** y continuar con la aplicación de la **Brújula Estratégica** y la **vertiente civil de la PCSD**.
- Impulsar el debate sobre el **voto por mayoría cualificada** en materia de **Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)**.

Política comercial

- Promover la **diversificación de las exportaciones** y **cadena de suministro** de la UE, garantizando la seguridad de acceso a materias primas fundamentales y tecnologías innovadoras.
- Impulsar una **agenda comercial bilateral** abierta, sostenible y asertiva y apoyar iniciativas y negociaciones dirigidas a mejorar las relaciones con los socios transatlánticos, el Indo-Pacífico, África, y América Latina y el Caribe.
- Avanzar en expedientes legislativos relativos a **instrumentos comerciales**, como la revisión del Reglamento relativo al **control de las inversiones extranjeras directas (IED)** o la aplicación de la **Estrategia de Seguridad Económica de la UE** en su conjunto.
- Garantizar la correcta implementación de los **acuerdos comerciales**.
- Trabajar para **alinearse la política comercial de la UE** con diferentes políticas europeas.
- Velar por la aplicación completa de la extensión del **Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)** y continuar los debates sobre el siguiente **Reglamento del SPG**.
- Hacer uso de los **Acuerdos de Asociación Económica (AAE)** y los **Acuerdos relativos a la Facilitación de las Inversiones Sostenibles (SIFA, por sus siglas en inglés)**.
- En el marco de la **Organización Mundial de Comercio (OMC)**, trabajar en su reforma y finalizar los preparativos de la 13ª Conferencia Ministerial de la OMC.
- Continuar los esfuerzos de reforma del **sistema de resolución de disputas** sobre inversiones.

Política de defensa

- Estimular los debates sobre el **refuerzo de la seguridad y defensa europea**, en particular sobre cómo afianzar la **base tecnológica e industrial** de la UE, y sobre el aumento de los beneficios de las **capacidades de doble uso**.
- Impulsar la contribución de la UE en materia de **seguridad** en otras partes del mundo y trabajar hacia el desarrollo de la **Capacidad de Despliegue Rápido**.
- **Reforzar la resiliencia** de la UE en áreas como la **ciberseguridad**, la **movilidad militar** y la **seguridad espacial** y **marítima**, y contribuir a un **mayor compromiso con socios afines** en materia de seguridad y defensa.

Desarrollo y acción humanitaria

- Consolidar la posición de la UE como un socio fiable en **materia de desarrollo** y **ayuda humanitaria**. Entre otros aspectos, **garantizando la disponibilidad y accesibilidad a servicios sanitarios**, reforzando los **sistemas de salud pública** y continuando con los esfuerzos sobre la **Estrategia mundial de la UE en materia de salud**.
- Trabajar para agilizar la **reforma** de los **bancos multilaterales de desarrollo** y apoyar la optimización de **instrumentos de desarrollo** como el **Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional** o el **Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible**.

c. Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

Política económica y presupuestaria

- Continuar con los trabajos avanzados sobre la **revisión de la gobernanza económica** de la UE, con especial foco en la detección y corrección de desequilibrios económicos y sociales.

- Analizar el futuro informe independiente de la Comisión Europea sobre la **implementación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**.
- Llevar a cabo una **evaluación** de la **relevancia de instrumentos financieros** como el NextGenerationEU o el SURE.
- Avanzar en las propuestas legislativas sobre **nuevos recursos propios** de la UE y finalizar la **revisión intermedia** del mencionado **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**. En este contexto, se prevé una **conferencia** sobre el **futuro del presupuesto europeo**.

Fiscalidad y aduanas

- **Luchar contra la evasión fiscal**, la planificación fiscal agresiva y la competencia desleal.
- **Reducir** los **costes** relativos a los requisitos de **compliance** y las cargas para los inversores transfronterizos a través de medidas legislativas y no legislativas.
- Mejorar la **transparencia fiscal** y el intercambio de información entre Estados miembros, en especial para el correcto funcionamiento de la Directiva sobre el Pilar Dos.
- Promover la **confluencia en materia de IVA** entre Estados miembros, dando prioridad a la propuesta legislativa sobre el IVA digital.
- Dar continuación a los trabajos sobre la **reforma del Código Aduanero de la Unión** y a la revisión de la Directiva sobre **fiscalidad energética**.

Servicios financieros y Unión Bancaria

- Cerrar los dosieres en materia de la **Unión de los Mercados de Capitales** y de la **Unión Bancaria**, profundizando así el mercado único.
- Fomentar la **protección** de los consumidores e **inversores**, la financiación de la economía real y la mejora del **acceso a la financiación de las PYME**.
- Continuar con los trabajos relativos al **marco de Gestión de Crisis Bancarias** y Seguro de Depósitos.
- Apoyar las propuestas para agilizar y mejorar la **implementación del marco de finanzas sostenibles**, y finalizar los trabajos sobre rating ASG.

d. Consejo de Competitividad

Mercado único e industria

- Promover la reflexión sobre el **futuro del mercado único** para el periodo 2024-2029, aprovechando las lecciones aprendidas en crisis anteriores y teniendo en cuenta los desafíos y oportunidades relacionados con las transiciones verde y digital y los objetivos para el desarrollo sostenible².
- Tras el acuerdo provisional (14/12) sobre la propuesta de Directiva relativa a la **diligencia debida** de las empresas en materia de sostenibilidad, terminar los trabajos técnicos pendientes para su ratificación formal y su puesta en marcha.
- Avanzar en los trílogos sobre el **Instrumento de Emergencia del Mercado Único** (SMEI) y finalizar las negociaciones de la propuesta de Reglamento relativo a la prohibición de los productos realizados con **trabajo forzoso**.

² En este contexto, cabe mencionar el **informe de alto nivel** sobre el futuro del mercado único que Enrico Letta, presidente del think-tank europeo Jacques Delors, presentará en el Consejo Europeo de marzo, encomendado por la Presidencia belga del Consejo. **CEOE** tuvo oportunidad de transmitir a Letta sus propuestas sobre el futuro del mercado único en el marco de una reunión de la Comisión de UE de CEOE el 18 de diciembre de 2023 en Madrid. <https://www.ceoexeuropa.es/ceoe-eu/mercado-unico-ceoe-presenta-a-enrico-letta-sus-propuestas-para-reforzar-el-mercado-unico-europeo/>

- Con vistas a **reforzar y perfeccionar la política industrial** europea, evaluar la efectividad de instrumentos como los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (PIICE), la colaboración mediante *clusters*, el instrumento InvestEU o el Consejo Europeo de Innovación.
- Avanzar sobre el **Plan Industrial del Pacto Verde**, alcanzando un acuerdo sobre la **Ley de industria de cero emisiones netas**.
- Tras el acuerdo provisional (5/12) sobre el Reglamento de **diseño ecológico de productos sostenibles (ESPR)**, trabajar para su ratificación formal y puesta en marcha.
- Dar pasos hacia una **economía sostenible y circular**, explorando el potencial de la bioeconomía, la fabricación y los materiales circulares, el hidrógeno y la captura, uso y almacenamiento de carbono.
- Aprovechar la experiencia adquirida en los centros europeos de innovación digital (**EDIH**) para acelerar la **transformación digital**.
- Apoyar a las **PYME**, evaluando la implementación de la Estrategia PYME de la UE y prestando especial atención al **paquete de ayuda a las PYME**, así como trabajar en la revisión de la **Directiva sobre morosidad**.
- Contribuir a la modernización del marco legislativo europeo sobre **propiedad intelectual**.
- En el ámbito de **consumo**, finalizar las negociaciones relativas a la Directiva sobre **reparación de bienes** y avanzar en las revisiones de las Directivas sobre **viajes combinados** y sobre la resolución alternativa de litigios.
- Contribuir a la transición hacia el **etiquetado digital de productos**.
- Evaluar las **herramientas para Legislar Mejor**, garantizando que son representativas, cualitativas e inteligentes.
- En el sector del **turismo**, avanzar hacia su digitalización, utilizando los datos disponibles para fomentar la innovación y una gobernanza más efectiva, y garantizar la alineación con los objetivos de la doble transición.

Investigación, innovación y espacio

- Poner en valor el papel de la investigación y la innovación para **modernizar el tejido industrial** y contribuir a alcanzar una mayor autonomía estratégica abierta.
- **Mejorar el nexo entre la ciencia, la industria, las políticas públicas** y la sociedad para enfocar retos sociales y medioambientales.
- Fomentar la **cooperación internacional** basada en la apertura y estándares comunes.
- Avanzar en la investigación e innovación en materia **nuclear**, en especial en lo referente a los residuos y materiales de prueba, y apoyar el desarrollo de **tecnologías nucleares y radiológicas en el ámbito de la salud**.
- Asegurar la **ciberresiliencia de la infraestructura espacial**, mitigar los efectos del cambio climático e implementar la **estrategia espacial de la UE** para la **defensa** y la **seguridad**, reforzando la colaboración con la Agencia Espacial Europea, en especial para asegurar el **acceso autónomo al espacio**.

e. Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía

Transporte

- **Cerrar** los **dosieres** relativos a la **ecologización del transporte de mercancías**, al transporte **multimodal** o al transporte internacional por **vías férreas**, así como tratar de

avanzar en los dossiers sobre el **permiso de conducción** y el **intercambio transfronterizo de información vial y de tráfico**.

- Fomentar la **digitalización del sector** para mantener a la UE entre las regiones líderes a nivel mundial.
- Imprimir un **carácter social** a las políticas públicas en el ámbito de la movilidad y del sector del transporte, con especial atención a las condiciones de los trabajadores.
- Continuar con los trabajos para la **revisión del Cielo Único Europeo**.

Telecomunicaciones

- Finalizar los trabajos a nivel técnico en torno al **Reglamento sobre Inteligencia Artificial**, tras lograrse el acuerdo provisional de los legisladores, y avanzar en los relativos a la **infraestructura gigabit, la ciberseguridad y la ciberresiliencia**.
- Fomentar el **intercambio de buenas prácticas** entre Estados miembros a la hora de **digitalizar el sector público**, y **mejorar las sinergias** entre los programas **Década Digital y Horizonte Europa**.
- De cara a la próxima legislatura europea, promover la **revisión de la política europea en materia cibernética**. Asimismo, **trabajar con socios internacionales** en pos de un **ciberespacio** abierto, seguro y estable, integrando la “visión ciber” en la elaboración de políticas de defensa y exterior, e impulsar el **diálogo con el sector privado** y con la **OTAN**.

Energía

- Evaluar la eficacia del marco europeo actual en materia de planificación, construcción y financiación de infraestructuras, con vistas a promover unas **infraestructuras energéticas sostenibles**, incluidas las **infraestructuras de red** y las instalaciones para la importación de **hidrógeno y transporte de CO₂**.
- Adoptar **Conclusiones** sobre **infraestructuras transfronterizas integradas en tierra y mar** que beneficien a toda Europa, compartiendo las **mejores prácticas** entre Estados miembros, determinando puntos de acción para futuras iniciativas de la Comisión Europea y contribuyendo al **impulso de la tecnología Offshore**.
- Facilitar el **comercio internacional de hidrógeno** promoviendo un **sistema de certificación** creíble y **plataformas de mercado** y garantizando la **transparencia** para fomentar las inversiones necesarias. Además, colaborar con la Comisión Europea en iniciativas como el Banco de Hidrógeno, incluida en una **posible estrategia de importación de hidrógeno de la UE**.
- Impulsar la **Oleada de Renovación**, con especial atención a la transición y la capacidad del **sector de la construcción**, la circularidad de materiales, los instrumentos de financiación y aspectos sociales y técnicos de la renovación energética, e incluyendo la celebración de la Semana de la Renovación.
- Garantizar el **suministro de radioisótopos** médicos y reforzar el **liderazgo europeo en la producción, el desarrollo y la devolución sostenible** de estos materiales.

f. Consejo de Medio Ambiente

Perseguir los objetivos del Pacto Verde Europeo

- **Finalizar las negociaciones** relativas a las propuestas de Reglamento sobre el **marco de certificación para las absorciones de carbono** y sobre las normas de comportamiento en materia de **emisiones de CO2 para vehículos pesados nuevos**.
- **Avanzar** en las negociaciones relativas a la propuesta de Reglamento sobre **envases y residuos de envases**, la revisión de la Directiva de **calidad del aire**, la Directiva sobre el **tratamiento de las aguas residuales urbanas** y la **Ley de vigilancia del suelo**.
- Continuar con la correcta aplicación de **la Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas** fomentando los debates en torno a los **microplásticos** y los **PFAS**.
- Proseguir los trabajos relativos a la Directiva sobre **alegaciones ecológicas**, la **Directiva Marco de residuos** (desperdicio de alimentos y residuos textiles) y el Reglamento sobre los **vehículos al final de su vida útil**.

Impulsar el debate sobre el futuro ecológico de Europa

- Alentar el debate sobre la **agenda verde europea más allá de 2024** e impulsar los debates sobre la Comunicación relativa al **objetivo climático de la UE para 2040** y sobre los riesgos relacionados con el clima, la **Estrategia sobre la gestión del carbono industrial** y la revisión intermedia del **8º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente**.
- Avanzar en la mejora de las **capacidades en adaptación, preparación y resiliencia** de la UE frente al cambio climático, abordando el papel de los **ecosistemas** y las **soluciones basadas en la naturaleza**.
- Fomentar el diálogo sobre la transición hacia una **economía circular y una mejor gestión sostenible de recursos**, siendo clave seguir desarrollando su **sistema de gobernanza y supervisión**.

Garantizar una transición justa

- Asegurar que la **transición justa** se pone en el **centro de los debates y reflexiones** sobre la implementación del **Pacto Verde Europeo** y el **futuro de la política climática y medioambiental de la UE**.
- **Avanzar hacia una sociedad climáticamente neutra y resiliente, que no deje a nadie atrás** y garantice un **alto nivel de bienestar** para todos, teniendo en cuenta a los **ciudadanos y trabajadores más afectados**.
- Prestar especial atención al papel de las **PYME** dada su importancia en la **ecologización de la economía**.

Promover las ambiciones ecológicas de la UE en la escena mundial

- Procurar un **alto grado de ambición** a la hora de abordar los **retos globales y transversales** en las negociaciones internacionales en el ámbito medioambiental. En este contexto, avanzar hacia un **instrumento internacional** ambicioso y jurídicamente vinculante para la **contaminación por plásticos**.
- Hacer seguimiento de los compromisos adquiridos en la **COP28** sobre cambio climático (**CMNUCC**) así como del acuerdo sobre Biodiversidad más allá de las Jurisdicción Nacional, y de los compromisos contraídos en la **COP15** del **Convenio sobre la Diversidad Biológica**.
- Garantizar aportaciones constructivas en el seno del grupo de trabajo intergubernamental sobre la **sequía** de cara a la **COP16** de la Convención de las Naciones

Unidas de la **Lucha contra la Desertificación**, así como un papel ambicioso y constructivo de la **COP de la Convención sobre Especies Migratorias**.

g. Empleo, Política Social, Sanidad y Protección de los Consumidores

Empleo y política social

- Subrayar la importancia del **diálogo social** a través de la celebración de una **Cumbre de los interlocutores sociales en Val Duchesse (31/01)**, impulsar los mecanismos para la **democracia en el trabajo** y dar continuidad en el Consejo a los debates de los interlocutores sociales europeos sobre el **teletrabajo y el derecho a la desconexión**.
- Hacer un seguimiento exhaustivo de la futura revisión de la Directiva sobre los **comités de empresa europeos**.
- Consolidar el **pilar europeo de derechos sociales**, trabajando hacia una Declaración institucional conjunta que se firmará en la **Cumbre de La Hulpe (15-16 de abril)** y la adopción de estrategias ambiciosas para alcanzar los **objetivos sociales de Oporto** en materia de empleo, competencias y reducción de la pobreza.
- Presentar nuevas iniciativas en el marco de la **Recomendación sobre el acceso a la protección social** para mejorar la monitorización y la transparencia.
- Avanzar en las propuestas legislativas pendientes en el ámbito de la protección social, incluyendo la revisión del Reglamento relativo a la **coordinación de la seguridad social** y la propuesta de Directiva sobre la **Tarjeta Europea de Discapacidad**.
- Impulsar los trabajos en propuestas no legislativas en materia de **salud mental**, las condiciones marco para la **economía social**, el marco de calidad para los **periodos de prácticas** y la **digitalización de la seguridad social**. En relación con el Marco estratégico de la UE sobre seguridad y salud en el trabajo 2021-2027, poner el foco en un **enfoque más holístico para la salud mental**.
- Proseguir los trabajos de la revisión de la gobernanza económica y garantizar que el **Semestre Europeo** monitoriza y rectifica los desequilibrios sociales.
- Fomentar la precisión, fiabilidad y relevancia de las **estadísticas** en ámbitos como el empleo, asuntos sociales o el aprendizaje, para ayudar en la elaboración de políticas.
- Continuar apoyando el **desarrollo de una economía social** como instrumento para la innovación social y la transición económica.
- Promover la implementación de las Recomendaciones sobre una **renta mínima adecuada**, la **Garantía Infantil Europea** y la Plataforma Europea para Combatir el **Sinhogarismo**, así como los debates sobre el marco estructural de las políticas de **igualdad de género**, los **derechos LGBTIQ+** y los de las personas con **discapacidad** y la implementación del **Plan de Acción Antirracismo 2020-2025**.

Sanidad

- Mejorar el marco de gobernanza de la UE en materia de **preparación y respuesta ante emergencias sanitarias**, así como explorar formas de apoyar los **sistemas sanitarios de los Estados miembros**.
- Cerrar las propuestas legislativas relativas al **Espacio Europeo de Datos Sanitarios** y a las **sustancias de origen humano (SoHo)**.

- Continuar los trabajos sobre la **revisión de la legislación farmacéutica de la UE** y reforzar los relativos a la **resistencia contra los antimicrobianos**, la **promoción de la salud** y la **prevención de enfermedades**.
- Reforzar la seguridad sanitaria y mejorar la autonomía estratégica de la UE a través de **nuevas medidas para abordar la escasez de medicamentos** y avanzar en la negociación del **Tratado internacional sobre pandemias** y la **legislación internacional en materia de salud**.

h. Agricultura y Pesca

Un sector agroalimentario y pesquero sostenible y resiliente

- Con el fin de **garantizar la seguridad y autonomía alimentaria** de la UE, promover la reducción de la dependencia con terceros países sobre recursos estratégicos y asegurar un seguimiento efectivo de la **Política Agrícola Común (PAC)** y la **Política Pesquera Común (PPC)**. Asimismo, monitorizar los **mercados agrícolas** y abordar las **cuestiones comerciales** relacionadas con la agricultura.
- Velar por la **igualdad de condiciones**, la **armonización de la legislación** y el fomento de la **seguridad** y la **transparencia** en toda la cadena alimentaria.
- Cerrar la propuesta legislativa relativa a las denominadas “**Directivas del desayuno**”³ y proseguir los debates sobre las **nuevas técnicas genómicas**, el **uso sostenible de productos fitosanitarios** y la **producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal**.
- Invitar a los Estados miembros a compartir buenas prácticas sobre la **producción sostenible de alimentos**, trabajar en la promoción de **opciones de comida saludable** y promover un debate sobre los **sistemas de etiquetado frontal voluntarios** en diferentes Estados miembros.
- Velar por que los **intereses de las flotas pesqueras** de la UE sean tenidos en cuenta.

Bosques resilientes y prevención en la salud y bienestar animal

- Iniciar los trabajos sobre el **marco de seguimiento forestal** y continuar los debates sobre los instrumentos de aplicación de la **estrategia forestal de la UE** y sobre la producción y comercialización del **material forestal de reproducción**.
- Avanzar en las futuras propuestas del **paquete sobre bienestar animal**.

i. Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte

Educación

- Trabajar hacia el **desarrollo del Espacio Europeo de Educación** y preparar Conclusiones sobre la mejora de la **calidad y la equidad de los sistemas de educación y formación**.
- Fomentar el **aprendizaje a lo largo de la vida** y mejorar la calidad, visibilidad y accesibilidad a la formación para todos los ciudadanos.
- Adoptar una **Recomendación** para mejorar el marco actual de **movilidad en la formación**.
- Lanzar el debate sobre el futuro **paquete de medidas relativas a la educación superior**.

³ Se trata de la propuesta de Directiva por la que se modifican cuatro Directivas de 2001 relativas a la miel, a los zumos de frutas y otros productos similares, a las confituras, jaleas y «marmalades» de frutas y crema de castañas edulcorada, y a determinados tipos de leche conservada parcial o totalmente deshidratada, destinados a la alimentación humana.

- Analizar los progresos relativos al **Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027** y establecer las prioridades para el periodo 2024-2027.

Juventud

- Adoptar Conclusiones sobre **sociedades inclusivas para los jóvenes**, tema principal del décimo ciclo del **Diálogo de la UE con la Juventud** (que abarca el periodo desde el 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2024).
- Realizar una **evaluación intermedia de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027** y trabajar para actualizar la agenda política europea e internacional en materia de infancia, juventud y derechos del niño.

Cultura y medios de comunicación

- Llevar a cabo la aplicación del **Plan de Trabajo para la Cultura 2023-2026**.
- Adoptar Conclusiones sobre la estimulación de la **transformación digital en los sectores culturales y creativos** y sobre el apoyo a **influencers** y **creadores de contenido**.
- Finalizar los trabajos sobre la **Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación**.
- Poner el foco en la **transformación digital de los medios de comunicación** y en su **innovación** en el marco del Plan de Acción para los Medios de Comunicación y el Sector Audiovisual.

Deporte

- Adoptar un **nuevo Plan de Trabajo de la UE para el Deporte 2024-2027**.
- Elaborar Conclusiones sobre el papel del **deporte no organizado** y la **actividad física libre**.
- Prestar especial atención al **papel de las mujeres** en el deporte e iniciar los debates sobre la **participación en el deporte** y **actividades físicas a nivel local** y la **organización de eventos deportivos** a gran escala.

j. Justicia y Asuntos de Interior

- Abordar el **tráfico de drogas**, luchar contra el **tráfico de personas** y prevenir y **combatir el terrorismo y el extremismo violento** en todas sus formas.
- Mejorar las capacidades de los Estados miembros relativas a la **información sobre pasajeros** para reforzar el control de fronteras y la seguridad interior de la UE.
- Alcanzar una orientación general del Consejo sobre la revisión de la **Directiva relativa a los derechos de las víctimas**.
- Progresar en los trabajos para adoptar las propuestas de Directiva sobre la **lucha contra la corrupción** y la **lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica**.
- Avanzar en la **cooperación judicial transfronteriza**, incluyendo su digitalización y la ejecución de sentencias.
- Reforzar los **mecanismos de gestión de crisis en la UE**, mejorando la conexión entre los de carácter nacional y los europeos y fortaleciendo el papel del Consejo en estos últimos.
- En el ámbito de la **migración**, promover los debates sobre el retorno y la reintegración, el futuro de la política de visados, la migración legal y el desarrollo de la gestión integrada de fronteras, así como fomentar la **cooperación con los países de origen y tránsito**.
- Progresar en las propuestas relativas a la **mejora del funcionamiento del espacio Schengen** y de su gobernanza.

4. Perspectiva empresarial

BusinessEurope, en su **Declaración de Bruselas** adoptada por el último Consejo de Presidentes (23 y 24 de noviembre), insta a la Presidencia belga del Consejo a finalizar la **adopción de las propuestas legislativas pendientes** esenciales para impulsar la **competitividad europea**.

Además, señala **tres grandes acciones prioritarias** para el primer semestre de 2024:

i. **Crear un respiro regulatorio en un mercado único europeo bien integrado**

Esto pasa por, entre otros aspectos: (i) lograr la esperada aceleración de la tramitación de permisos; (ii) cumplir con el objetivo de reducir un 25% de los requisitos de *reporting*; (iii) evitar una transposición y aplicación desigual de las normas vigentes que conlleven la fragmentación del mercado único y (iv) garantizar que las ayudas de Estado estén bien orientadas y limitadas en el tiempo para preservar la igualdad de condiciones.

ii. **Lograr el equilibrio adecuado entre seguridad y capacitación de la economía europea:**

Sobre la base de que no hay autonomía estratégica sin apertura, BusinessEurope incide en la importancia de: (i) lograr un acuerdo con EEUU sobre materias primas fundamentales; (ii) finalizar la adopción de los acuerdos comerciales con México, Chile, Mercosur, Australia y Nueva Zelanda; (iii) establecer una relación equilibrada y recíproca con China y (iv) abordar las preocupaciones de nuestros socios comerciales relativas al riesgo de cerrar de facto el mercado de la UE bajo el pretexto de los objetivos de sostenibilidad.

iii. **Acompañar el Pacto Verde de un Pacto Industrial.**

Entre otros aspectos, la declaración hace hincapié en: (i) concluir la reforma del diseño del mercado de la electricidad; (ii) fomentar inversiones para desplegar capacidades adicionales en materia de energías renovables, energía nuclear, energía con baja emisión de carbono y gas natural en Europa, así como en infraestructuras energéticas transfronterizas y (iii) desarrollar todas las tecnologías que contribuyan a la descarbonización, incluidas las tecnologías clave para los sectores difíciles de descarbonizar.

También subraya la importancia de (iv) contar con un marco de gobernanza económica creíble y favorable a la inversión y al crecimiento y que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas; así como (v) tener un enfoque equilibrado de la política social con la implicación de los interlocutores sociales en las Cumbres previstas de La Hulpe y Val Duchesse, para hacer frente a retos del mercado laboral como la escasez de mano de obra y de competencias.

Estas prioridades empresariales han sido igualmente reiteradas por la **Confederación de empresas belgas (VBO-FEB)**, que [insiste](#)⁴ en que esta presidencia del Consejo será un éxito si:

- En la negociación de los expedientes legislativos pendientes se vela por reforzar (y no distorsionar) la **competitividad internacional** de las empresas frente sus competidores, así como asegurar el cumplimiento de **reducción en un 25% las obligaciones de reporting**.

⁴ Nota de prensa de la FEB tras la presentación por parte del gobierno del programa de trabajo de la Presidencia belga del Consejo (08/12/23): <https://www.vbo-feb.be/fr/communiqués-de-presse/la-future-presidence-belge-du-conseil-de-lue-doit-renforcer-la-competitivite-des-entreprises/?swcfpc=1>

- Se pone un **Pacto Industrial** que complete el Pacto Verde **en el centro** de la futura **agenda estratégica de la UE 2024–2029**. Este pacto industrial debe basarse en una serie de palancas como: (i) un mercado único que funcione correctamente, (ii) una política comercial ambiciosa y equilibrada, (iii) el fomento de la innovación, (iv) la disponibilidad de talentos europeos y no europeos, (v) una energía segura y asequible y (vi) un marco regulatorio de alta calidad. Tras el “tsunami regulatorio” europeo de los últimos años, la prioridad debe ser la **implementación de estas nuevas normas y obligaciones sin imponer otras nuevas**.

Con relación a la posible **futura ampliación de la UE**, la FEB subraya⁵ que antes de poder acoger a nuevos Estados miembros la UE debe primero **reformarse y profundizarse**, siendo necesario velar por que se tengan debidamente en cuenta y se defiendan los **intereses de los Estados miembros más pequeños y sus empresas**.

Estos mensajes siguen las **prioridades** que **CEOE** ha venido defendiendo en los últimos meses⁶. La respuesta a los retos actuales de la UE pasa por consolidar una **verdadera agenda europea sobre competitividad** apostando por la profundización del mercado único, el necesario respiro regulatorio a las empresas, la diversificación de las cadenas de suministro y la consolidación de un **entorno económico y fiscal favorable a la inversión**. La **doble transición** debe ser la palanca imprescindible que permita afianzar una Unión Europea competitiva e **innovadora** y debe impulsarse una **política comercial** que contribuya a los objetivos de sostenibilidad y de refuerzo de la **autonomía estratégica abierta** de la UE Todo ello respetando el diálogo social y la autonomía de los interlocutores sociales y adoptando medidas que permitan abordar la escasez de mano de obra y competencias a la que se enfrenta la UE

Todos ellos son aspectos fundamentales para tener en cuenta tanto en el desarrollo de las negociaciones de los expedientes legislativos pendientes, como en los debates que marcarán el nuevo ciclo legislativo en el marco de las próximas elecciones al Parlamento Europeo (6–9 junio).

Desde CEOE seguiremos de forma detallada los avances de la Presidencia belga e iremos trasladando toda la información relevante en este sentido a través de la Comisión de UE y otras comisiones consultivas correspondientes, y de la web [CEOExEuropa](https://www.ceoexeuropa.es), puesta a disposición desde el pasado mes de julio en ocasión del inicio de la Presidencia española del Consejo y centrada en la actualidad legislativa europea.

Bruselas, 9 de enero de 2024

⁵ Manifiesto de la FEB con vistas a las elecciones europeas (18/12/23): https://cdn.vbo-feb.be/vbo-feb/2023/12/18161850/Grijpt-ons-land-de-kans-om-de-Europese-debatten-vorm-te-geven_FR.pdf

⁶ Prioridades de CEOE sobre el segundo semestre de 2023: https://www.ceoexeuropa.es/cxe_container/media/PRIORIDADES-DE-CEOE-PARA-LA-PRESIDENCIA-ESPAN%CC%83OLA-DEL-CONSEJO-DE-LA-UE.pdf

Propuesta de CEOE sobre el futuro del mercado único europeo:

https://www.ceoexeuropa.es/cxe_container/media/un_mercado_unico_fuerte_autonomia_estragica_2023_12.pdf

5. Anexo: Principales reuniones del Consejo bajo Presidencia belga⁷

CONSEJO EUROPEO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 de febrero ▪ 20 de marzo Cumbre Social Tripartita ▪ 21-22 de marzo ▪ <i>17-18 de abril</i> ▪ 17 de junio ▪ 27-28 de junio
Eurogrupo y Asuntos Económicos y Financieros	15-16 de enero ▪ <i>22-23 de febrero</i> ▪ 11-12 de marzo ▪ 11-12 de abril ▪ 13-14 de mayo ▪ 20-21 de junio
Competitividad	<i>8-9 (Mercado Interior e Industria), 14-15 (Investigación e Innovación) y 19-20 de febrero (Turismo)</i> ▪ 7 de marzo (Mercado Interior e Industria) ▪ <i>18-19 de abril (Consumidores)</i> ▪ 23-24 de mayo
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo	<i>10-12 de enero (Social) ▪ 26-27 de febrero (Igualdad)</i> ▪ 11-12 de marzo (Social) ▪ <i>23-24 de abril (Salud)</i> ▪ 7 de mayo (Igualdad) ▪ 20 (Social) y 21 (Salud) de junio
Transporte, Telecomunicaciones y Energía	4 de marzo ▪ <i>3-4 (Energía), 11-12 (Telecomunicaciones) y 15-16 (Energía) de abril</i> ▪ 21 (Telecomunicaciones) y 30 (Energía) de mayo
Justicia y Asuntos de Interior	<i>24-26 de enero</i> ▪ 4-5 de marzo ▪ 13-14 de junio
Medio Ambiente	<i>15-16 de enero</i> ▪ 25 de marzo ▪ 17 de junio
Asuntos Generales	29 de enero ▪ <i>5-6</i> y 20 de febrero ▪ 19 de marzo ▪ <i>29-30 de abril</i> ▪ 21 de mayo ▪ 18 (Cohesión) y 25 de junio
Asuntos Exteriores	<i>22-23 (Comercio) y 30-31 (Defensa) de enero</i> ▪ <i>12 (Desarrollo)</i> , 19 y 25 (Comercio) de febrero ▪ 18 de marzo ▪ 22 de abril ▪ 7 (Desarrollo), 27, 28 (Defensa) y 29 (Comercio) de mayo ▪ 24 de junio
Agricultura y Pesca	26 de febrero ▪ <i>24-25 y 26 de marzo (Pesca)</i> ▪ <i>7-9 (Agricultura)</i> y 29-30 de abril ▪ 27 de mayo ▪ 24-25 de junio
Educación, Juventud, Cultura y Deporte	<i>29 de febrero y 1 de marzo (Educación)</i> ▪ 13-14 de mayo

⁷ En azul y cursiva se señalan las reuniones informales de las distintas formaciones del Consejo.